

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

002672

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA,

30 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.-La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE: La solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE	:	INVERSIONES AORI LTDA.
R.U.T.	:	76.296.314-0
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA N° 6416
GIRO	:	IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y VENTA DE ART. DE ALMACEN, BAZAR Y PAQUETERIA.
CODIGO S.I.I.	:	512290 - 521900
ROL	:	6-5240

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MATRICIO ORELLANA FERRER
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ALVAREZ VASQUEZ
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

SAV/POF/LBM/jso.-